



ACUERDO # 77

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 28 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado, José Guadalupe Correa Valdez, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante la cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento del tramo carretero federal 23 entre el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román y el Municipio de Momax, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El valor de una civilización se mide no por lo que sabe crear, sino por lo que sabe conservar”

Édoard Heriot

PRIMERO. *Una carretera en buen estado trae grandes beneficios en la población, pues mejora las condiciones de seguridad, disminuye la probabilidad de accidentes y reduce los tiempos de traslado para acceder a servicios básicos como la salud, educación, centros de trabajo, así como el traslado de bienes y servicios.*

El tránsito vehicular por carretera es considerado un sistema compuesto por tres elementos; conductor, vehículo y camino, la armonía de estos tres componentes es la base para que exista una vialidad segura y eficiente en cualquier trayecto carretero. A falta de uno de estos tres elementos da lugar al suceso de un percance en el cual se puede ocasionar daños materiales o incluso comprometer la vida y salud de quienes transitan en ella.

Por tanto, es de vital importancia que exista concordancia entre estos tres componentes, es decir que en relación al factor humano exista moderación en la responsabilidad al manejar, en el elemento vehicular no presente fallas en el mantenimiento del mismo y que las circunstancias estructurales de las vías de comunicación se encuentren en buen estado, con el mantenimiento adecuado y la señalización correcta para lograr en conjunto, una segura y libre vialidad de tránsito.

SEGUNDO. *México es el tercer país de América Latina y el séptimo a nivel mundial con más muertes por accidentes de tránsito de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública.¹*

¹<https://centrourbano.com/urbanismo/mexico-tercer-pais-muertes-accidentes/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,quinta%20entre%20la%20poblaci%C3%B3n%20en>



Conforme datos de la Comisión Nacional de Seguridad, uno de los principales factores que provocan accidentes viales se debe a un factor estructural de tránsito tales como errores de señalamientos viales, así como las carreteras en mal estado (baches, hoyos, pavimento deteriorado).²

En México en promedio hubo 378 mil 504 siniestros de tránsito cada año desde el 2015, que ocasionaron alrededor de 16 mil muertes, es decir se registraron 44 defunciones al día a causa de accidentes viales.

En lo que corresponde al año 2020, hubo 301,678 accidentes de tránsito con 3826 lamentables decesos y 71,935 heridos, en el mismo año en nuestra Entidad hubo 2,316 accidentes, esto según datos de INEGI.³

Zacatecas se ubica dentro de las entidades con mayor número de fallecidos en el lugar del accidente, con 5.9 por cada 100 mil habitantes, Durante el 2020, se concentraron el 96.3% (301 mil 678) del total de los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas. Solo el 3.7% (11 mil 449) de los accidentes ocurrieron en carreteras y caminos federales.

En el Estado se contabilizaron un total de 1046 accidentes de tránsito entre 2019 y 2020. De este total, se dividen en las siguientes clases, fatales 12, no fatales 216, solo daños 818.

Observando estas cifras es notorio el abandono de las carreteras tanto en el país como en nuestro Estado, siendo problema preocupante para la ciudadanía ya que ésta no tiene la certeza de recorrer con seguridad la red carretera nacional, estatal o rural, las carreteras se convierten en auténticos tramos de muerte.

²http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=830068&folderNode=830052&folderNode1=810277

³<https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/>



TERCERO. *La falta del recurso del Gobierno Federal para infraestructura carretera ha venido a afectar a varias entidades federativas, ya que si bien, el aumento del presupuesto para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del año pasado oscilaba en \$ 55,919, millones de pesos⁴ y en este año hubo un incremento de casi 10 mil millones que corresponde a \$ 65,553, millones de pesos,⁵ la realidad es que no alcanza dicho incremento para darle mantenimiento a todos los tramos carreteros que se encuentran en lamentable deterioro y los cuales son de urgente reparación ya que una de las principales vías de comunicación para los habitantes de la República Mexicana es la terrestre, de tal forma que las carreteras que recorren lo largo y ancho de nuestro territorio nacional se convierten en un factor preponderante para el desarrollo de nuestras comunidades, esta simple característica las focaliza como un eje transformador de las regiones de todo el país.*

Dentro del Plan de Trabajo para el presente año 2022, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Conservación de Carreteras, contempla un Plan Nacional de conservación de Carreteras que establece como prioritarias carreteras federales interestatales y donde desafortunadamente no se contempla recurso para conservación o en su caso modernización de las principales carreteras de nuestro Estado,⁶ ante tal abandono es importante resaltar que el Estado de Zacatecas requiere mayor atención en ese rubro pues es importante tomar como prioridad la reparación de las carreteras o tramos carreteros que con más urgencia se demanda su rehabilitación, pero sobre todo que dentro de la ejecución del recurso asignado al Estado por medio de la SCT del Gobierno Federal, se considere como uno de los ejes principales el mejoramiento de las vías de comunicación más afectadas.

CUARTO. *En Junio del año 2021 el entonces Gobernador electo y hoy Gobernador Constitucional David Monreal Ávila enfatizo en la necesidad urgente en la reparación de carreteras, por considerar de manera apremiante por su*

⁴PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

⁵PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

⁶<https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-conservacion-de-carreteras/programa-de-trabajo-2022/>



impacto en el comercio, en las actividades agropecuarias, en el turismo y en el acceso a derechos, como el trabajo, la educación, la salud o simplemente la movilidad y el libre tránsito.

En ese entonces resaltó su compromiso de campaña de implementar un Plan de Rescate Carretero para fortalecer la conectividad de los 58 Municipios, mismo que iniciara en los primeros cien días de gobierno en regiones que fueran urgentes.

Ante las múltiples quejas de los ciudadanos de dicha región y ante la preocupación del mal estado en que se encuentra la carretera, se considera que se atienda de manera urgente el mantenimiento de dichas vías de comunicación, antes de que ocurran accidentes graves y existan más pérdidas humanas que lamentar.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que respete los recursos asignados originalmente a la Dirección Zacatecas de la misma Secretaría para el ejercicio 2022 y de esta forma rehabilitar los tramos de las carreteras Federales dentro del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**



SECRETARIO

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO